



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 249

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

E-mail: boe@cba.gov.ar



NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Expte. Nº 1007508 - Inf. Cierre Nº 10/15. CORDOBA, 10 DE ABRIL DE 2015 - INFORME DE CIERRE DE SUMARIO ADMINISTRATIVO Expte. Nº 1007508 PLANTEO... I) INDIVIDUALIZACION DEL IMPUTADO... II) EL HECHO... III) LA PRUEBA... IV) DECLARACION DEL IMPUTADO... ANALISIS V) OPINION FUNDADA Y ENCUADRAMIENTO DE LA FALTA... CONCLUSION Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación de la que surge mérito administrativo suficiente para tener acreditada la existencia del hecho narrado y la participación responsable del Agte. LEONARDO GABRIEL RODRIGUEZ D.N.I. Nº 32.492.283 en el mismo es Opinión de la suscripta que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA por haber transgredido RODRIGUEZ lo estipulado en el Art. 13º inc. 25º del R.R.D.P., imponiéndole al causante una sanción acorde a la naturaleza y a las circunstancias de los hechos que se le atribuyen, teniendo en cuenta los atenuantes y agravantes mencionados ut supra y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Art. 2º del R.R.D.P.). Fdo. Dra. MONICA M. CAMERIERE. Secretaria de Actuaciones por Faltas Leves y Graves Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - Nº 36335 - s/c - 30/12/2015 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CÓRDOBA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, El Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: RESUELVE: ARCHIVAR el presente Sumario Administrativo Nº 1006141 en el que se encuentra investigado el ex Agente de la Policía de la Provincia GUARDIA JUAN LUIS D.N.I. Nº 26.314.171; por haberse agotado la pretensión disciplinaria. SECRETARÍA DE FALTAS GRAVISIMAS, Firmado Dr. LUCAS M. SAVIO Secretario de actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. En cuanto al Sumario Administrativo Nº 1007050, en el que se encuentra imputado el mismo, el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, RESUELVE: ARCHIVAR el presente Sumario Administrativo Nº 1007050 en el que se encuentra investigado el ex Agente de la Policía de la Provincia GUARDIA JUAN LUIS D.N.I. Nº 26.314.171; por haberse agotado la pretensión disciplinaria. SECRETARÍA DE FALTAS GRAVISIMAS, Firmado Dr. LUCAS M. SAVIO Secretario de actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

4 días - Nº 36555 - s/c - 30/12/2015 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

CÓRDOBA, 23 DE JUNIO DE 2014, El Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: RESUELVE: SUSPENDER el presente Sumario Administrativo Nº 1005792, y todas las medidas adoptadas en contra del Sargento 1º @ TORANZO RICARDO D.N.I. Nº 16.741.025, en relación al presente sumario, de conformidad a lo establecido en el artículo 92º del R.R.D.P., vigente, Decreto 1753/03 y modif., hasta tanto la justicia penal se expida sobre el mismo particular. SECRETARÍA DE FALTAS GRAVISIMAS. Firmado Dr. LUCAS M. SAVIO Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

4 días - Nº 36562 - s/c - 30/12/2015 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN PFD 155/2015 - CORDOBA, 23 de Diciembre de 2015 - Ref.: Expte. Nº 0562-001870/2015 - Contribuyente: IANSUF S.A. VISTO: el expediente Nº 0562-001870/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente IANSUF S.A., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 15 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente IANSUF S.A. y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO en carácter de Presidente del Directorio de IANSUF S.A. -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2º y 3º párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley Nº 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente IANSUF S.A. Expte. Nº 0562-001870/2015 y al Sr. RUDMINSKY HECTOR LIVIO en carácter de Presidente del Directorio de IANSUF S.A. -Responsable Solidario-, que se ha dispuesto con fecha 15 de Diciembre de 2015, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al citado Contribuyente y al Responsable Solidario para que en el término de QUINCE (15) DÍAS aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a sus derechos, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Nº 6.658 y modif. (t.o. de la Ley Nº 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 36752 - s/c - 02/02/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

RESOLUCIÓN PFD 164/2015 - CORDOBA, 28 de Diciembre de 2015 - Ref.: Expte. Nº 0562-001998/2015 - Contribuyente: TOCALINI JUAN JOSÉ FABIÁN - VISTO: el expediente Nº 0562-001998/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente TOCALINI JUAN JOSÉ FABIÁN, en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 28 de Diciembre de 2015 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6.006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente TOCALINI JUAN JOSÉ FABIÁN, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2º y 3º párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley Nº 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente TOCALINI JUAN JOSÉ FABIÁN Expte. Nº 0562-001998/2015, que se ha dispuesto con fecha 28 de Diciembre de 2015, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al citado Contribuyente para que en el término de QUINCE

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas al e-mail: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

(15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 37070 - s/c - 04/02/2016 - BOE

CONCURSOS DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

CONCURSO DE PRECIOS-DEC N° 341/15

OBJETO: Adquisición de indumentaria de trabajo para el personal afectado a servicios públicos (ropa y calzado) - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 620.000,00 - APERTURA: 12 de Enero de 2016 - 10.00 Hs - VALOR DEL LEGAJO: \$ 300,00 Retirar en Tesorería Municipal 2 días - N° 36832 - \$ 314,70 - 30/12/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°10

Llamado-Solicitud de Cotización

- a) Objeto: Contratación de servicios profesionales.
- b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$480.000)-
- c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, con domicilio en calle Alvear N° 26 1º C Piso de la Ciudad de Córdoba.
- d) Forma de Provisión: El servicio a brindar deberá ser prestado dentro del plazo

máximo de 30 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.

e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de Adjudicación: por Renglón, criterio de selección: precio.

g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración –Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Compulsa Abreviada N° 10. Contratación de servicios profesionales –Expediente N° 0711-121520/2015.

h) Especificaciones Técnicas: Según pliego

i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/IFJjBd>

3 días - 10158 - 5/1/2016 - s/c.-

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACION: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LLAMA A LICITACION PRIVADA N° 16/15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CUSTODIA POR CINCO MESES PARA LA SEDE DE ESTE 2º DISTRITO – CÓRDOBA - PRESUPUESTO OFICIAL : PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 788.148,00) - APERTURA DE LAS OFERTAS : Se realizara el día 1º de Febrero del 2016 a las 10:00 hs en el lugar indicado en el presente aviso - VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (S/DECRETO N° 893/12) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Poeta Lugones N°161 de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre - 2º Distrito D.N.V - LUGAR DE RETIRO Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de CÓRDOBA – 2º Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er Piso a partir del 20 de Enero de 2016 de 08:00 a 16:30 hs.-

2 días - N° 36933 - \$ 1072,56 - 30/12/2015 - BOE